



Copia fiel

Gobierno Regional Tumbes  
Sec. Gral. Regional  
Trámite Documentario  
Folios: 92, 5, 10

“Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo”

# Resolución Ejecutiva Regional

Nº 000386 -2011/GOB. REG. TUMBES-P

Tumbes, 27 MAY 2011

**VISTO:** Los Informes Nº 540-2011/GOB. REG. TUMBES-GGR-ORAJ-OR, de fecha 09 de mayo del 2011 y Nº 026-2011/GOB. REG. TUMBES-PR-GGR-ASESOR II, de fecha 25 de abril del 2011;

## CONSIDERANDO:

Que, la Ley de Bases de la Descentralización Ley Nº 27783 se crean los Gobiernos Regionales, en cada uno de los departamentos del país como personas jurídicas de derecho público con autonomía política económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un pliego presupuestal;

Que, la Ley Nº 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, establece y norma la estructura, organización, competencias y funciones de los Gobiernos Regionales, define la organización democrática descentralizada y desconcentrada del Gobierno Regional, estableciendo en el Artículo 81º que el proceso de transferencia es gradual, el cual se realiza por etapas, conforme a las normas legales vigentes;

Que, mediante Decreto Supremo Nº 076-2006-PCM, se incorporó en el “Plan Anual de Transferencias de competencias Sectoriales a los Gobiernos Regionales y Locales del año 2006”, la transferencia de 1667 equipos de maquinaria agrícola y pesada, implementos y equipo agrícolas del Programa Maquinaria Agrícola, Agroindustrial y Pesada – PMAAP, del Ministerio de Agricultura a veintitrés (23) Gobiernos Regionales, estableciendo que el Consejo Nacional de Descentralización CND emitirá las normas correspondientes que deberán precisar los procedimientos y plazos para concretar las transferencias;

Que, por Resolución Presidencial Nº 100-CND-2006, publicado el 09 de diciembre del 2006, el Consejo Nacional de Descentralización, aprobó las Normas Específicas para la transferencia de la Maquinaria Agrícola y Pesada, Implementos y Equipos agrícolas del Programa de Maquinaria Agrícola, Agroindustrial y Pesada (PMAAP) Ministerio de Agricultura a los Gobiernos Regionales, estableciéndose los

Gobierno Regional Tumbes  
Secretaría General Regional  
133 ciento  
Folios treinta y tres



Copia fiel del Original  
 Gobierno Reg. Tumbes  
 Sec. Gral. Regional  
 Tramite Documentario  
 Folios: 91 500 39

“Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo”

# Resolución Ejecutiva Regional

Nº 0386 -2011/GOB. REG. TUMBES-P

Tumbes, 27 MAY 2011

procedimientos, plazos y mecanismos de verificación que deberán seguir el Sector y los Gobiernos Regionales considerados en la transferencia de los mencionados activos;

Que, el numeral 4.2 del ítem 4 de las normas citadas en el considerando precedente, referido a los procedimientos se estableció que los Gobiernos Regionales, mediante Resolución Ejecutiva Regional conformarán una comisión de Transferencia de Recepción, que estará presidida por el titular del Pliego o su representante e integrada además, por un máximo de tres (03) funcionarios;

Que, siendo así, debemos señalar que mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº 00106-2007/GOB. REG. TUMBES-P, de fecha 13 de febrero del 2007, se conformó la Comisión de Transferencia de Entrega, de la Maquinaria Agrícola y Pesada, Implementos y Equipos Agrícolas del Programa de Maquinaria, la misma que estuvo integrada de la siguiente manera:

- CPC. HUGO MENDOZA ARROYO Gerente General Regional (Presidente)
- Ing. JAVIER QUEREVALU ORTIZ Gerente Regional Desarrollo Económico (miembro)
- Ing. JUAN DE DIOS PERICHE PAIVA Representante de la Dirección Regional de Agricultura (Miembro)

Que, por otro lado, mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº 00165-2007/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-P, de fecha 28 de febrero del 2007, en su Artículo Primero, se enmienda el error material incurrido en los Artículos Primero y segundo de la Resolución Ejecutiva Regional Nº 00106-2007/GOB. REG. TUMBES-P, de fecha 13 de febrero del 2007, que dice: **CONFORMAR LA COMISION DE TRANSFERENCIA DE ENTREGA**, debiendo decir **CONFORMAR LA COMISION DE TRANSFERENCIA DE RECEPCION**;

Que, asimismo el Artículo Segundo de la Resolución Ejecutiva Regional Nº 00165-2007/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-P, de fecha 28 de febrero del 2007, se dispone que la COMISION DE TRANSFERENCIA DE RECEPCION, de la Maquinaria Agrícola y Pesada, Implementos y Equipos Agrícolas del Programa de maquinaria Agrícola, Agroindustrial y Pesada (PMAAP) del Ministerio de Agricultura a los Gobiernos Regionales, quedará integrada de la siguiente manera:

Gobierno Regional Tumbes  
 Secretaria General Regional  
 132 ciento  
 Folios treinta y dos

Copia fiel del Original



Gobierno Res. Tumbes  
Sec. Gral. Regional  
Trámite Documentario  
Folios: 90 Noventa

"Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo"

# Resolución Ejecutiva Regional

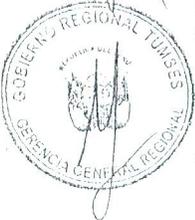
Nº 000386 2011/GOB. REG. TUMBES-P

Tumbes, 27 MAY 2011

- CPC. HUGO MENDOZA ARROYO Gerente General Regional (Presidente)
- Ing. JAVIER QUEREVALU ORTIZ Gerente Regional Desarrollo Económico (miembro)
- Ing. VICTOR PUÑO LECARNAQUE



Que, según Informe del Visto de fecha 25 de abril del 2011, emitido por el Asesor II de la Gerencia General Regional del Gobierno Regional de Tumbes, se advierte que el Ministerio de Agricultura a través de su Programa de Maquinaria Agrícola Agroindustrial y Pesada (PMAAP), tiene pendiente la transferencia de un nuevo pool de maquinaria, implementos y equipo agrícola a favor del Gobierno Regional de Tumbes; y para ello sugiere que, ante el cambio de la administración regional, se requiere la actualización de la Comisión antes mencionada para efectivizar dicha transferencia;



Que, en consecuencia es necesario conformar una nueva Comisión de Transferencia de Recepción de la Maquinaria Agrícola y Pesada, Implementos y Equipos Agrícolas que ofrece a esta Entidad Regional el Programa de Maquinaria Agrícola, Agroindustrial y Pesada (PMAAP) del Ministerio de Agricultura;



Estando a lo informado y contando con la visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Gerencia Regional de Desarrollo Económico, Secretaría General Regional y Gerencia General Regional del GOBIERNO REGIONAL TUMBES;

En uso de las atribuciones conferidas al despacho por Ley Nº 27867 - LEY ORGANICA DE GOBIERNOS REGIONALES;

## SE RESUELVE:



**ARTICULO PRIMERO.- CONFORMAR LA NUEVA COMISION DE TRANSFERENCIA DE RECEPCION** del pool de Maquinaria Agrícola y Pesada, Implementos y Equipo Agrícola que está ofreciendo el Programa de Maquinaria Agrícola, Agroindustrial y Pesada (PMAAP), del Ministerio de Agricultura a favor del Gobierno Regional de Tumbes, la misma que estará integrada de la siguiente manera:



- Ing. MARCO RAFAEL CORDOVA GALAN Gerente General Regional (Presidente)
- CPC. JAVIER MENESES RUGEL Gerente Regional de Desarrollo Económico (miembro)

Av. La Marina Nº 200 - Tumbes

Telefax (072)52-4464

3

Gobierno Regional Tumbes  
Secretaría General Regional  
131 Folios  
ciento treinta y uno



Copia fiel del Original

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Tec. Adm. II Alberto Sigifredo Peña García  
Jefe de Trámite Documentario

"Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo"

Gobierno Reg. Tumbes  
Sec. Gral. Regional  
Trámite Documentario  
Folios: 89 00 1 0

# Resolución Ejecutiva Regional

Nº 00386-2011/GOB. REG. TUMBES-P

Tumbes, 27 MAY 2011

➤ Ing. JUAN DE DIOS PERICHE PAIVA Representante de la Dirección Regional de Agricultura de Tumbes (miembro)

**ARTICULO SEGUNDO.-** Disponer, que la **COMISION DE TRANSFERENCIA DE RECEPCION**, deberá verificar in - situ de la maquinaria ofertada y de su estado de conservación; y será responsable de la elaboración, suscripción y remisión del Informe Preparatorio (ordenamiento administrativo, técnico y legal), Informe Final y Acta de Entrega Recepción y de cualquier otro trámite necesario que permita culminar el procedimiento.

**ARTICULO TERCERO.- NOTIFICAR**, la presente resolución al Ministerio de Agricultura, Consejo Nacional de Descentralización (CND), Dirección Regional de Agricultura de Tumbes. Interesados y oficinas competentes del GOBIERNO REGIONAL TUMBES, para los fines pertinentes.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
*Gerardo Fidel Vinas Dioses*  
Gerardo Fidel Vinas Dioses  
PRESIDENTE REGIONAL

Gobierno Regional Tumbes  
Secretaría General Regional  
130 cinco treinta  
Folios